

Seminario La Medición del Progreso y el Bienestar Social
4 y 5 de noviembre de 2009

Panel: Alternativas para la Identificación de los Ciclos Económicos

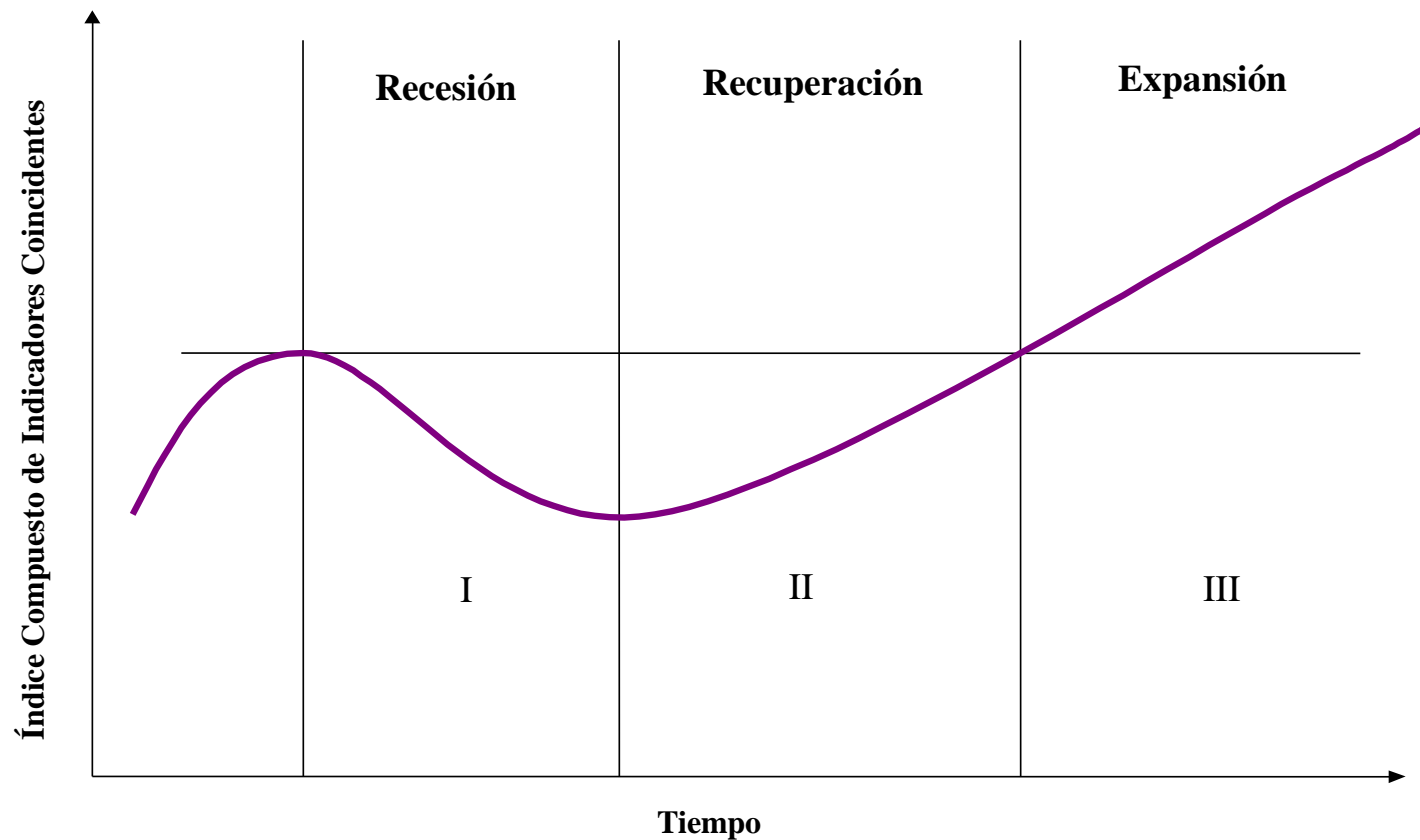
**La Identificación de los Ciclos Económicos en México:
veinte años de evidencia**

Por: Jonathan Heath

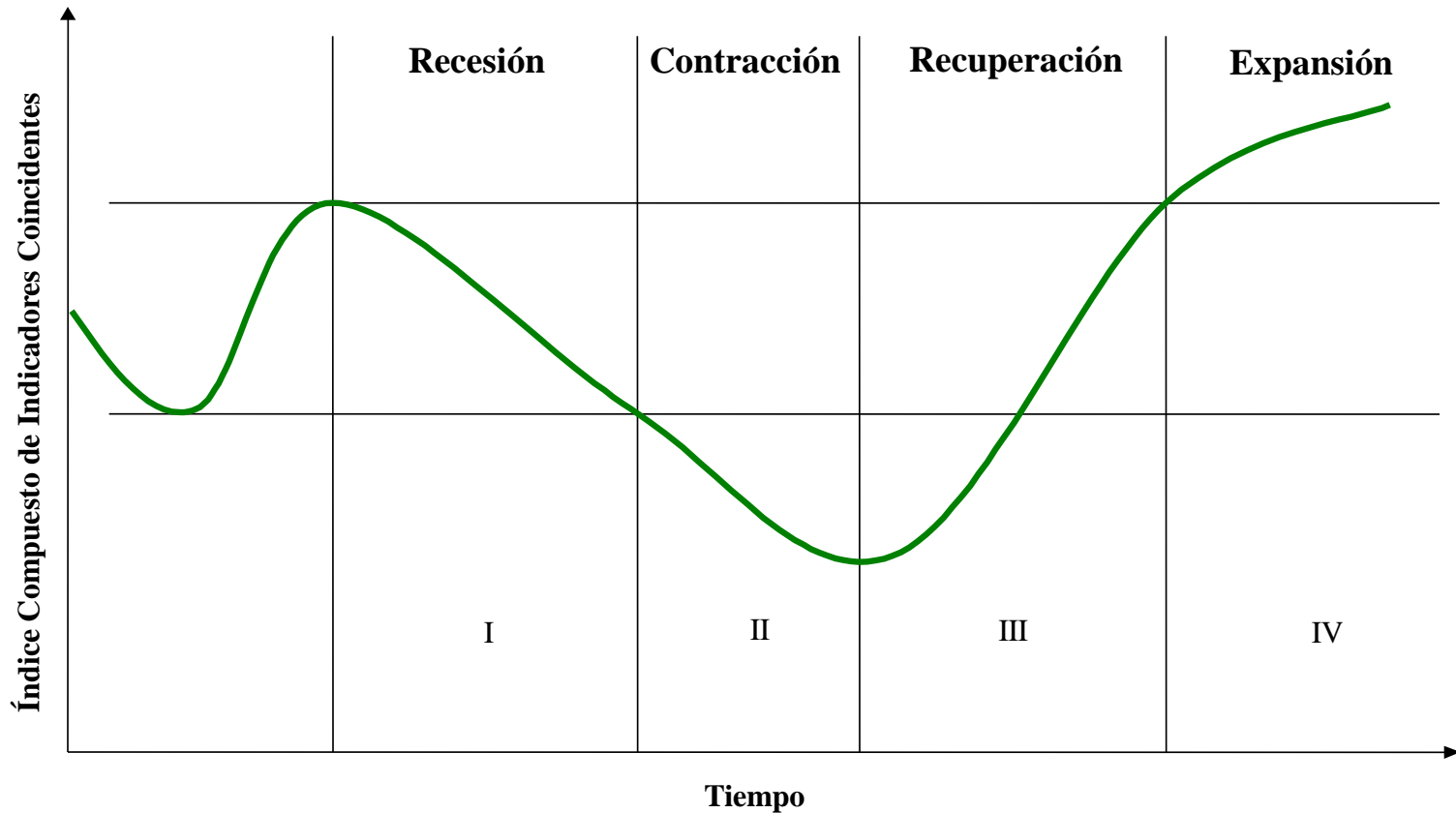
Antecedentes:

- En julio 2001 hubo un seminario organizado por el INEGI titulado “El uso de la información del INEGI para la predicción y planeación privada y pública”.
- Las primeras cifras trimestrales del PIB empiezan a publicarse a partir de 1988 con cifras a partir de 1980.
- En 2000 el INEGI inició de la tarea de proporcionar series ajustados por la estacionalidad, empezando con el PIB trimestral.
- A principios de 2001, el INEGI empieza a proporcionar series de alta frecuencia ajustados por estacionalidad.
- A partir del mismo año empiezan a proporcionar indicadores más analíticos como los índices compuestos de indicadores adelantados y coincidentes, el IGAE, el índice de confianza del consumidor, etc.
- Existía mucha confusión acerca del manejo de cifras estacionales, índices de difusión, definiciones básicas de lo que es una recesión, etc.

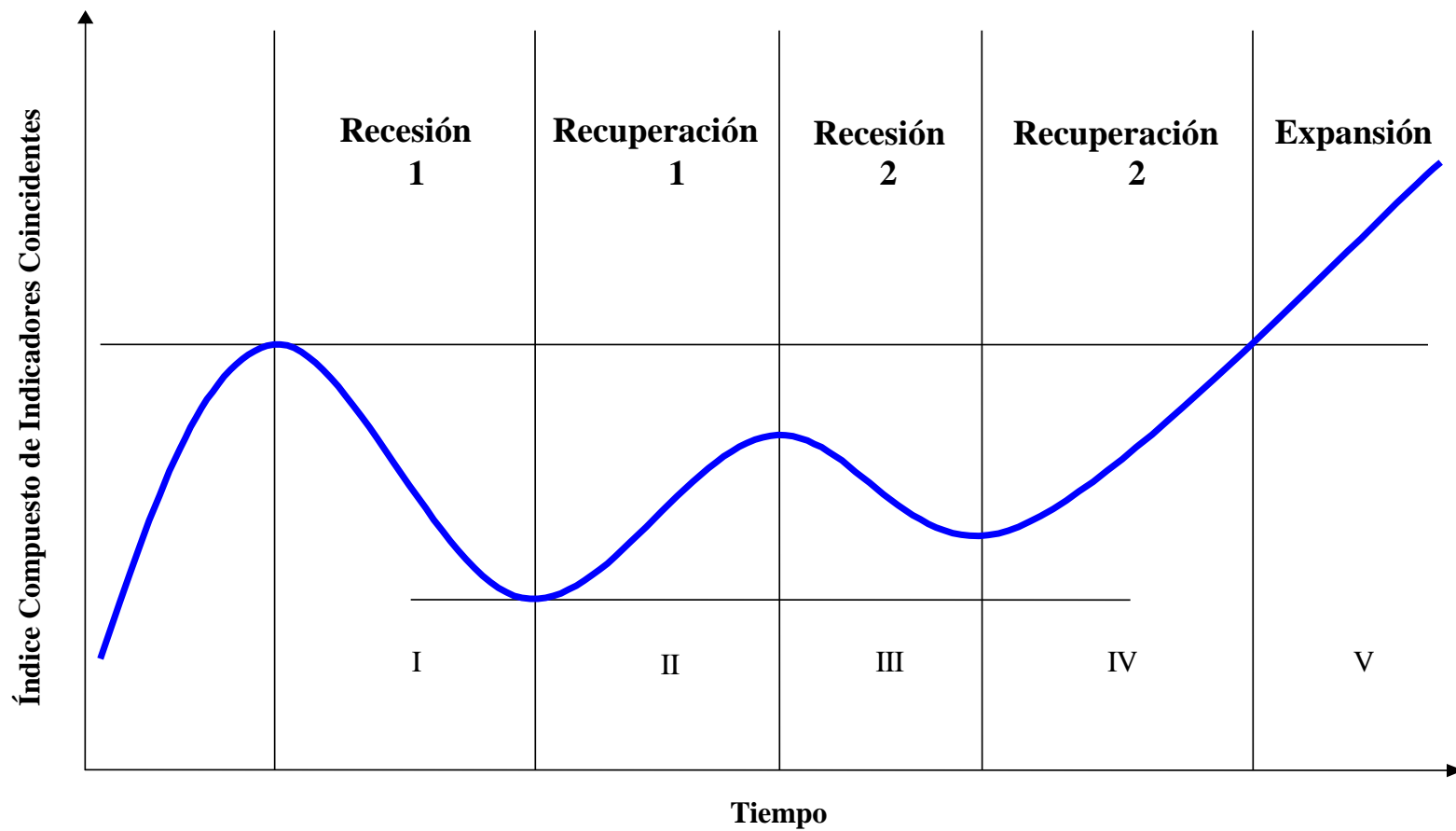
Las etapas de un ciclo económico típico



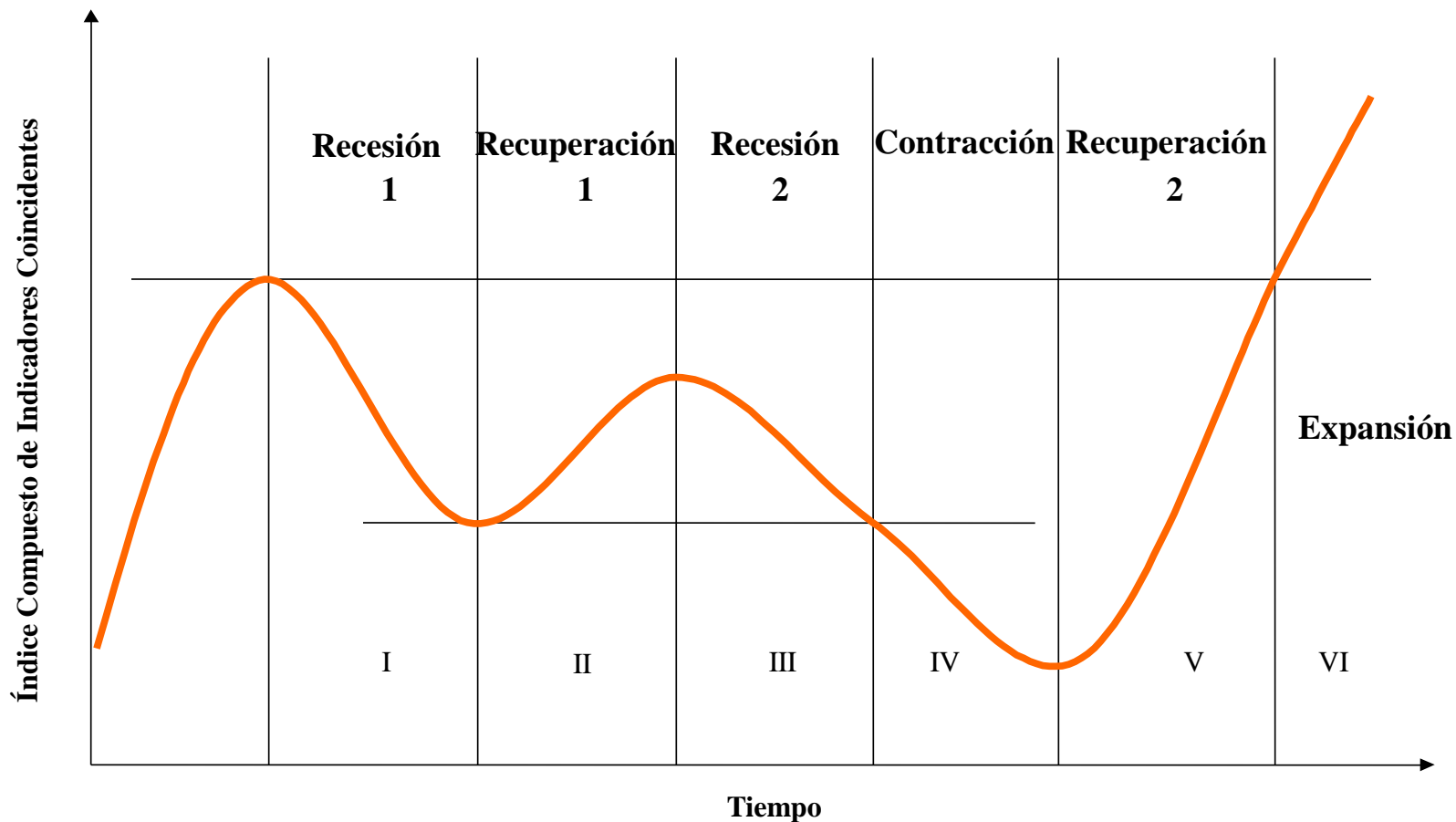
Las etapas de un ciclo económico con contracción



Las etapas de un ciclo económico con doble declive



Las etapas de un ciclo económico con doble caída y contracción



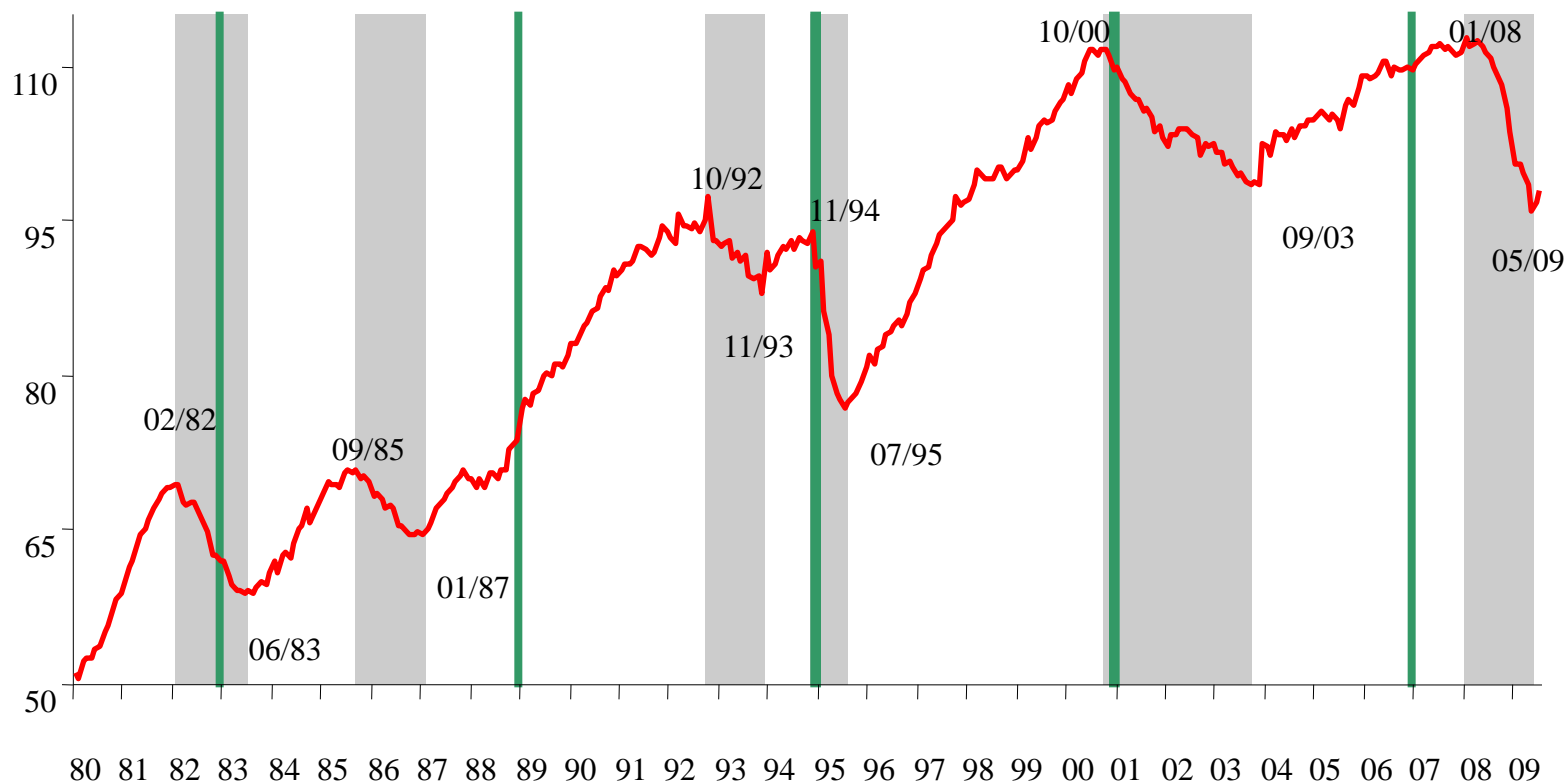
Definiciones básicas:

- La definición “popular” de una recesión es de dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo del PIB.
- Esta definición es respecto al trimestre inmediatamente anterior y no con base a cifras anuales.
- Los derechos de autor en cuanto a la definición de una recesión los tiene el National Bureau of Economic Research (NBER), fundada en 1920 y que publicó por primera vez las fechas del ciclo económico en 1929.
- La definición “académica” y formal de una recesión es de una caída significativa en la actividad económica generalizada, basada en un conjunto de indicadores y no solamente en el PIB.
- Su duración debe prolongarse por lo menos seis meses y normalmente es visible en el PIB real, el ingreso real, el empleo, el desempleo, la producción industrial y las ventas al menudeo y al mayoreo.
- Se toman en cuenta indicadores mensuales para tener una mayor precisión en cuanto a las fechas de inicio y terminación de los ciclos.

Definiciones básicas:

- Conciliación de la definición “popular” con la “oficial”.
- La NBER tiene el recuento de los ciclos económicos en Estados Unidos desde diciembre de 1854 a la fecha.
- En 1978, la NBER creó el “Comité de Fechas de los Ciclos Económicos” como un tipo de árbitro en cuanto a la definición y determinación de los ciclos económicos.
- La NBER utiliza varios indicadores para determinar las características de los ciclos económicos.
- Tiempo atrás se buscó “replicar” los ciclos a través de un estudio econométrico, lo cual culminó en el índice compuesto de indicadores coincidentes.
- Dado que no tenemos un árbitro oficial en México, lo más cercano a la definición original es el índice compuesto de indicadores coincidentes que produce el INEGI.

El ciclo económico de México visto a través del índice compuesto de indicadores coincidentes



Recesiones

Sexenio

Índice compuesto de indicadores coincidentes



Resumen de las etapas de los ciclos económicos de 1980 a 2009:

Etapas	Duración (meses)	Inicio	Terminación
Recesión	17	Febrero 1982	Junio 1983
Recuperación	21	Junio 1983	Febrero 1985
Expansión	8	Febrero 1985	Septiembre 1985
Recesión	17	Septiembre 1985	Enero 1987
Recuperación	20	Enero 1987	Agosto 1988
Expansión	51	Agosto 1988	Octubre 1992
Recesión	14	Octubre 1992	Noviembre 1993
Recuperación	13	Noviembre 1993	Noviembre 1994
Recesión	9	Noviembre 1994	Julio 1995
Contracción *	26	Febrero 1995	Julio 1995
Recuperación	25	Julio 1995	Julio 1997
Expansión	40	Julio 1997	Octubre 2000
Recesión	36	Octubre 2000	Septiembre 2003
Recuperación	45	Septiembre 2003	Mayo 2007
Expansión	9	Mayo 2007	Enero 2008
Recesión	17	Enero 2008	Mayo 2009?
Contracción *	1	Mayo 2009	?
Recuperación	?	Mayo 2009	?

Fuente: INEGI

* La contracción pertenece a la etapa de la recesión.

Características de los ciclos económicos de 1980 a 2009:

Etapa	Veces	Número de Meses		
		Promedio	Mínimo	Máximo
Recesión	6	18.3	9	36
Contracción	2	3.5	1	6
Recuperación	5	24.8	13	45
Expansión	4	27.0	8	51
Fase ascendente	5	45.6	13	70

Fuente: INEGI

* Todavía no podemos afirmar la fecha de terminación de la recesión de 2008/09

¿Cuál ha sido la recesión más severa:

- Si utilizamos el criterio simplista del PIB, la recesión de 2009 pareciera ser la peor desde 1932.
- Sin embargo, la de 1995 fue mucho peor que la de 2009.
- La recesión de 2000/03 duró 36 meses versus la de 2008/09 que duró 17 meses.
- La profundidad de la recesión de 1995 fue el equivalente a -23.5 por ciento, comparado con la de 2008/09 que fue de -10.8 por ciento.

Profundidad y duración de los ciclos económicos:

Etapas anualizadas	Duración (meses)	Inicio	Terminación	Profundidad	Crecimiento
Recesión	17	Febrero 1982	Junio 1983	-15.5%	-11.2%
Fase ascendente	28	Junio 1983	Septiembre 1985	20.8%	8.4%
Recesión	17	Septiembre 1985	Enero 1987	-9.2%	-6.6%
Fase ascendente	70	Enero 1987	Octubre 1992	50.9%	7.3%
Recesión	14	Octubre 1992	Noviembre 1993	-9.5%	-8.2%
Fase ascendente	13	Noviembre 1993	Noviembre 1994	6.8%	6.3%
Recesión	9	Noviembre 1994	Julio 1995	-18.2%	-23.5%
Fase ascendente	64	Julio 1995	Octubre 2000	45.3%	7.3%
Recesión	36	Octubre 2000	Septiembre 2003	-11.9%	-4.1%
Fase ascendente	53	Septiembre 2003	Enero 2008	14.6%	3.1%
Recesión *	17	Enero 2008	Mayo 2009	-15.0%	-10.8%
Fase ascendente	?	Mayo 2009	?		

Fuente: INEGI

* Todavía no podemos afirmar la fecha de terminación de la recesión de 2008/09.

¿Cuál ha sido la recesión más severa:

	1995	2009
PIB	-6.2%	-7.0%
Consumo privado	-10.0%	-5.0%
Exportaciones	30.0%	-20.0%
Inflación	52.0%	4.5%
Ventas al menudeo	-27.0%	-7.2%
Producción industrial	-12.8%	-12.2%
Empleo	-5.4%	-4.5%
Tecnología de informática y comunicaciones	-48.0%	-15.0%
Venta interna automóviles	-69.1%	-35.0%

Fuente: HSBC con datos de Select , AMIA y INEGI

¿Qué falta?

- Series discontinuas
- Falta de disponibilidad de series anteriores
- Falta de transparencia metodológica
- Falta de transparencia series completas
- Falta de un árbitro “oficial” pero imparcial
- Falta de cultura estadística

Salvedades y notas legales

La información presentada en este espacio cuyo contenido (datos, estimaciones, previsiones, encuestas, etc.) ha sido elaborado por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, se presenta exclusivamente como un medio de consulta, constituye una guía de asuntos de su interés y se ofrece como un servicio más a sus clientes. Por lo tanto, dicha información no se pone a su disposición de manera alguna como base, oferta, invitación, solicitud, recomendación, asesoría, sugerencia, promesa o contrato para la realización o cancelación de inversiones, compra o venta de valores o de otros instrumentos, operaciones financieras, inicio de cualquier tipo de acción legal ni cualquier otro tipo de decisión basada en ella. Las personas mencionadas como autores de los análisis contenidos en esta publicación, certifican que los puntos de vista expresados reflejan en forma fidedigna sus opiniones personales sobre todas las inversiones y emisoras mencionadas. También certifican que ninguna parte de sus remuneraciones fueron, están o estarán relacionadas directa o indirectamente con las recomendaciones específicas o puntos de vista expresados en este reporte.

En su momento, las fuentes empleadas fueron consideradas como precisas, fidedignas y oportunas. Sin embargo, no fueron objeto de verificación independiente por parte de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC. Toda la información en su conjunto corresponde únicamente a la fecha de su publicación y está sujeta a cambios derivados de factores intrínsecos o extrínsecos que pueden afectarla sin previo aviso, por lo que ni esta información ni sus fuentes deben ser consideradas como garantía de comportamientos de mercado ni de rendimientos de valores. Debido a lo anterior, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, se reserva en todo momento el derecho a hacer las modificaciones que considere necesarias, lo cual en ningún momento constituye obligación de hacer actualizaciones ni de dar a persona alguna aviso de las mismas.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, no se hace responsable directa, indirecta, tácita ni implícitamente de: La información que se presenta en este espacio ya sea por su contenido, precisión, veracidad, oportunidad, retraso, falta, interrupción, falla, desactualización, ni de la interpretación que se de a la misma; las fuentes empleadas para su elaboración; la realización o cancelación de inversiones, compra o venta de valores, operaciones financieras, inicio de cualquier tipo de acción legal ni de la(s) decisión(es) que se haya(n) tomado con sustento en la misma; los daños y perjuicios derivados de los actos u omisiones mencionados con anterioridad. Corresponde de manera exclusiva al lector la responsabilidad de la toma de cualquier tipo de decisión.

Usted debe estar consciente de que esta información y su contenido pueden no ser adecuados a sus necesidades de inversión, posición financiera ni de su perfil de riesgo y sus decisiones no deben ser tomadas al azar. Por lo que para cualquier resolución, el lector debe basarse en sus propios cálculos, valoraciones o estimaciones o apoyándose en asesores profesionales, tomando en cuenta tanto los beneficios como los riesgos económicos, legales y fiscales inherentes a la naturaleza de las operaciones o movimientos de que se trate.

El presente documento es propiedad exclusiva de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por lo que está prohibida su reproducción total o parcial sin su consentimiento previo plasmado por escrito y con la obligación de citarlo siempre como fuente con su correspondiente propiedad intelectual. Ningún elemento de este informe podrá ser reproducido, llevado o transmitido total o parcialmente a aquellos lugares, países o jurisdicciones (personas o entidades de los mismos) en los que la legislación aplicable prohíba o restrinja su distribución. El incumplimiento de esta obligación sujeta al infractor a las sanciones correspondientes. Se puede dar el evento de que HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, sus subsidiarias, su controladora, sociedades afiliadas de ésta o sus empleados o funcionarios, tengan posiciones en valores o relaciones de negocio con los emisores de los valores mencionados en el presente documento.

©Derechos Reservados. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. Paseo de la Reforma No. 347. Colonia Cuauhtémoc, 06500. México, D.F. Ningún elemento de este informe podrá ser reproducido, guardado en un sistema de recuperación, o transmitido, de ninguna forma ni por ningún medio, electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado, o de otra naturaleza, sin el previo consentimiento dado por escrito de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Paseo de la Reforma 347

Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500

México, D.F.

Telephone: + 01 55 5721 2175

Website: www.hsbc.com.mx

